RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00125** 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de $3.530.668,oo, de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., respecto de la determinación emitida en primera instancia.

Notifíquese (3),

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **008**, hoy **21 de enero de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00125** 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de $300.000,oo, de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., respecto de la determinación emitida por el Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá.

Notifíquese (2),

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **008**, hoy **21 de enero de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00125** 00

Por secretaría procédase a liquidar costas, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 24 de febrero de 2021.

Notifíquese (3),

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **008**, hoy **21 de enero de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM